

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

LXVIII/MTCECFD/01

Chihuahua, Chih., 29 de septiembre de 2026

INTEGRANTES DE LA MESA DE TRABAJO. P R E S E N T E S.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 54, fracción I, inciso b) del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, se le invita a la **Reunión de la Mesa de Trabajo**, la reunión será **de manera presencial en la Sala Legisladoras**, ubicada en planta baja del edificio que alberga este Poder Legislativo, **así como de acceso remoto o virtual**, que se celebrará el día **30 de septiembre** del año en curso, **a las 12:45 horas**. El Orden del Día se anexa al presente documento.

Igualmente, sirva el presente para notificar a la iniciadora o iniciador, en su caso, de la reunión de la Mesa de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105, primer párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Los datos para ingresar a la reunión de acceso remoto son los siguientes:

<https://us06web.zoom.us/j/83297206930?pwd=ZiFWGhL3Qox3lY7SgtK6qchfPhxE2.1>

ID de reunión: 832 9720 6930

Código de acceso: 528221

Sin otro particular de momento, le reiteramos las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

Atentamente



VALIDA ÚNICAMENTE
PARA CITATORIOS

Lic. Jorge Antonio Carlos Macías
Secretario Técnico

NTRP/MT/LGCR

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

MESA DE TRABAJO

LXVIII/MTCECFD/01

Orden del Día

- I. Bienvenida del Diputado Presidente de la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte.
- II. Presentación de personas funcionarias del Poder Ejecutivo Presentes.
- III. Discusión y análisis de los siguientes Asuntos turnados a la Comisión:

Asunto 1142

Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Estatal de Educación, así como del Código Penal del Estado de Chihuahua, con el propósito de fomentar el respeto al personal docente, así como establecer agravantes en los delitos de homicidio, lesiones y extorsión, cuando se cometan en contra de docentes en el ejercicio de sus funciones.

Iniciador o Promovente: GPMORENA

Asunto 1653

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto adicionar diversas disposiciones de la Ley Estatal de Educación y del Código Penal del Estado, ambos ordenamientos del estado de Chihuahua, con el objetivo de garantizar la protección integral, la dignidad y la seguridad jurídica de las y los trabajadores de la educación ante denuncias infundadas y violencia institucional o digital.

Iniciador o Promovente: GPMORENA

IV.- Asuntos generales.

Chihuahua, Chihuahua, a los 30 días del mes de septiembre de 2026.